

Se emite Dictamen Final de la COFEMER respecto a los Lineamientos del Apoyo al Sacrificio en Rastros TIF para el año 2010

El pasado 19 de Mayo la Confederación dio a conocer dichos lineamientos, mismos que se encuentran en proceso de consulta en la COFEMER (Comisión Federal de Mejora Regulatoria), en seguimiento a esta gestión se ha emitido su dictamen final sobre dicho programa de apoyo, en el sentido que se da por atendido para su publicación en el Diario Oficial de Federación.

Derivado de lo anterior les recordamos que deben prepararse para cumplir con los siguientes requisitos:

Alta

Para ser dados de **Alta** (el **Alta** se realizará en línea a través del SIG), los interesados deberán:

I.1. Entregar, en la Ventanilla Autorizada (el listado de ventanillas autorizadas se dará a conocer en la página web del SENASICA), para cotejo, **copia simple** de los siguientes documentos:

- a) Identificación oficial con fotografía y firma**, (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Cartilla de Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional);
- b) Comprobante de domicilio particular actualizado** (luz, teléfono, predial, agua);
- c) Clave Única de Registro Poblacional (CURP)**;
- d) Constancia que lo avale como productor ganadero** expedida por la Delegación Estatal de la SAGARPA, y
- e) Comprobante expedido por institución financiera**, en el que conste que la cuenta bancaria designada se encuentra a **nombre del beneficiario** (se hará depósito directo a la cuenta del beneficiario)

I.2. Para que sean dados de Alta los Productores Organizados, además de cumplir los requisitos arriba señalados, deberán registrar a la persona moral de la que son socios, presentando:

- a) Instrumento constitutivo y de las modificaciones que haya tenido la persona moral**, donde conste el nombre y apellido de cada uno de los accionistas que integran la sociedad al momento de realizar el registro;

- b) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C);**
- c) Comprobante de domicilio actualizado** (luz, teléfono, predial, agua), y
- d) Constancia emitida por la Delegación Estatal de la SAGARPA** que avale a la Sociedad como productora de ganado.

Para mayores detalles sobre los Lineamientos y el Dictamen Total puede consultar www.porcimex.org